

Nº 26.743

Valparaíso, 18 de Abril de 2.006.

A S. E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia, que el Senado ha dado su aprobación a las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica la ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, correspondiente al Boletín Nº 2.336-06, con excepción de las recaídas en los números 3 nuevo, 5, 6, 13, 20, 20 nuevo, 26, 27 y 31 del artículo 1º, y en el artículo 4º, que ha rechazado.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República, para lo cual la Corporación designó a los Honorables Senadores miembros de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para integrarla.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que las demás modificaciones propuestas por esa Honorable Cámara al artículo 1º fueron aprobadas, en el carácter de normas orgánicas constitucionales, con el voto afirmativo de 28 señores Senadores, de un total de 38 en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 5058, de 22 de Julio de 2.006.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado